

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Santaella

Núm. 5.128/2010

Concluido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para cubrir mediante concurso-oposición una plaza de Jefe de Obras y Servicios de este Ayuntamiento, según la convocatoria publicada en el B.O.E. nº 45, de 20 de febrero de 2010 y en aplicación de la Base Quinta de las que rigen la convocatoria, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la LRBRL, por Decreto de Alcaldía nº 146/2010, de 10 de mayo, se ha resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en este proceso selectivo, en los términos siguientes:

A) ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
BARRIENTOS FULLERAT JAVIER	30980870-P
BURGOS LEBRIJA ANTONIO	47205724-H
CASTRO MIJE JESÚS	45735983-T
CONTRERAS TORRES RAFAEL	45735983-T
DELGADO MONTILLA JOSÉ	80148138-S
ESTEVEZ LACHICA ANTONIO	80127195-W
GÓMEZ RODRÍGUEZ MIGUEL	34022294-G
JARABA MONTILLA MIGUEL	30538428-V
LEÓN LÓPEZ GREGORIO	30787091-G
LÓPEZ DIOS NESTOR	80152267-G
LÓPEZ GÓMEZ MARCO AURELIO	52245893-J
LÓPEZ MOLINA JOSÉ ANTONIO	14620615-K
MÁRQUEZ MONZÓN RAFAEL	30836581-K
LÓPEZ POLO EDUARDO	30944846-W
MORENO REY JUAN ANTONIO	44359641-R
NIEVES CHÁVEZ MANUEL	30495594-D
PÉREZ JIMÉNEZ JOSÉ DAVID	79221695-N

PORCUNA QUESADA RAFAEL	30835530-M
LEON PORCEL RAFAEL	45737227-W
RIVILLA GÁLVEZ ANDRÉS	30445625-L
RODRÍGUEZ MONTILLA MANUEL	80127295-X
RODRÍGUEZ REQUENA JOSÉ MANUEL	30835827-A
ROMERO RAMÍREZ MANUEL	75677788-Z
RUIZ GARCÍA JOSÉ MANUEL	80150836-E
SAUCES SÁNCHEZ FRANCISCO	80134380-B
SAUCES SÁNCHEZ JOSÉ	80127322-Z
TORO FERNÁNDEZ JUAN	75677687-M
VALVERDE MOLINA SEBASTIÁN	30807181-S
VILLEGAS GRANADOS ALFONSO	30952277-G
VILLEGAS GRANADOS MANUEL	30805188-T

B) ASPIRANTES EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
GALISTEO FERIA FRANCISCO SOLANO	52351548-Y
SOLDADO POZO FRANCISCO	30963435-F

Siendo la Causa de Exclusión el no acreditar estar en posesión del título exigido en la convocatoria (Certificado de Enseñanza Secundaria Obligatoria o equivalente), al no haber aportado fotocopia del correspondiente título académico o del resguardo de haber abonado los derechos para su expedición.

SEGUNDO: Requerir a los aspirantes excluidos, de conformidad con la Base 5ª de la convocatoria, para que en el plazo de diez días hábiles desde la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba subsanen la falta, o en su caso, acompañen los documentos preceptivos, indicándoles que si no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

TERCERO.- Publicar el presente Decreto en el tablón de edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Santaella, a 11 de mayo de 2010.- El Alcalde, Francisco Palomares Merino.